



ID 113975

**Folio OFIC202400811  
30-01-2024**

**MAT.:** Cumple con informar lo dispuesto en la glosa N°4, de la ley N°21.640, de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2024; Partida Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

**ANT.:** No hay

**DE :** **JAVIERA PETERSEN MUGA**  
**MINISTRA DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO (S)**

**A :** **SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

En el contexto de lo establecido en la ley N°21.640, de Presupuestos del Sector Público para el año 2024, que en la glosa 04 de la partida correspondiente al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, consagra lo siguiente: "Al 31 de enero de 2024, deberá informar a las comisiones de Economía, Fomento, Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, y de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de la aplicación de la Ley N°19.749, que establece normas para facilitar la creación de micro empresas familiares, de sus alcances y limitaciones y de las medidas administrativas y legales que se buscan adoptar con la finalidad de conocer, registrar y apoyar al micro empresario informal que desarrolla actividades económicas lícitas y de promover su formalización mediante programas del Ministerio".

Sobre el particular, es posible informar que, consultados los servicios relacionados a este Ministerio, tanto el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA), como el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) cuentan con iniciativas cuyos componentes resultan afines a las micro empresas familiares o MEF, a saber:

De este modo respecto de INDESPA, es posible exponer el proyecto piloto para la construcción, implementación y puesta en marcha del micromódulo para procesos de agregación de valor de recursos pesqueros, bajo la figura de microempresa familiar. El objetivo general del proyecto es apoyar la implementación y desarrollo de iniciativa destinada a mejorar los ingresos de los pescadores artesanales de la región de Los Ríos a través de la agregación de valor, considerando implementación de micromódulos de proceso, asistencia técnica y capacitación, junto al diagnóstico y solución para el desarrollo de un centro de prototipaje, capacitación e innovación para la agregación de valor de productos pesqueros en la región de Los Ríos.

Enseguida, respecto del SERNAC se pueden encontrar, en primer lugar, el taller sobre derechos del consumidor y obligaciones de las empresas. En este taller se entrega información sobre los principales derechos de las y los consumidores y las obligaciones de los proveedores, con foco en PYMES y especial énfasis en el derecho a garantía legal, retracto y comercio electrónico. Asimismo, se abordan algunas herramientas y canales que el SERNAC dispone para la ciudadanía.



ID 113975

En segundo lugar, SERNAC ofrece el taller con foco en el doble rol de las micro y pequeñas empresas, el que tiene como objetivo abordar el alcance de las normas que rigen a las empresas de menor tamaño, en su papel de proveedoras y consumidoras, así como sus principales obligaciones en materia de comercio electrónico.

En tercer lugar, se encuentra el curso de educación online, sobre los derechos de los consumidores y las obligaciones de las empresas en virtud de lo dispuesto por la Ley de Protección al Consumidor. Este curso está orientado a consumidores/as que quieran conocer sus derechos y las obligaciones que tienen los proveedores en materia de consumo. Éste, también permite que las empresas, especialmente aquellas sujetas al estatuto PYME, generen acciones preventivas y correctivas en materia de consumo, a partir del conocimiento de las obligaciones que la ley les atribuye en dicho rol.

Por su parte, el taller de educación financiera para MIPYMES dirigido a emprendedoras, el que tiene como objetivo la entrega de información relevante en materia financiera a mujeres micro emprendedoras. Entre los contenidos tratados con perspectiva de género se encuentran ciertas herramientas de planificación financiera, desglose de crédito, sus distintos componentes, junto con la entrega de orientaciones respecto de los derechos de los consumidores/as en materia financiera.

Finalmente, es posible informar que la División de Empresas de Menor Tamaño de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, durante el año 2024, va a realizar un Diseño de Flujo de las MEF para estudiar incluir su registro en la Iniciativa Pyme Ágil.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

**JAVIERA PETERSEN MUGA**  
**MINISTRA DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO (S)**

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo de la H. Cámara de Diputadas y Diputados
2. Comisión de Hacienda de la H. Cámara de Diputadas y Diputados
3. Comisión Especial Mixta de Presupuestos
4. Biblioteca del Congreso Nacional
5. Gabinete del Ministro de Economía, Fomento y Turismo
6. División de Empresas de Menor Tamaño, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
7. Oficina de Partes

Información de firma electrónica:	
Firmantes	JAVIERA PETERSEN MUGA
Fecha de firma	30-01-2024
Código de verificación	365952
URL de verificación	<a href="https://tramites.economia.gob.cl">https://tramites.economia.gob.cl</a>

